

Villa María, 22 de Septiembre de 2022.

VISTO

Que, corresponde realizar Elecciones de Coordinadores de Carrera del Instituto Académico-Pedagógico de Ciencias Humanas, a fin de cumplir con lo establecido por el *Reglamento Elecciones de Coordinadores de Carreras*, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 113/2008, y el Art. 89° del *Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María*, y:

CONSIDERANDO

Que, el Art. 89° del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María establece: "*Cada carrera tendrá un Coordinador que será designado por el Rector a propuesta del claustro docente de la misma, mediante votación directa y por mayoría simple. A los fines de ser electo Coordinador y para ser elector se deben cumplir las condiciones establecidas en el art.42° inciso a) y art.56°, respectivamente, del presente Estatuto.*"

Que, según el artículo 2° del *Reglamento de Elecciones de Coordinadores de Carrera*, aprobado por Resolución N° 113/2008 del Consejo Superior, "...los Coordinadores de carrera electos durarán tres (3) años en sus funciones".

Que, el artículo 1° del referido Reglamento establece: "...los Consejos Directivos de los Institutos Académico Pedagógicos serán los encargados de convocar a elecciones de Coordinadores de las carreras de grado, las que deberán realizarse antes del 30 de Noviembre del año que corresponda".

Que, mediante las Resoluciones Rectorales N° 896/2019 y N° 910/2019 fueron designados los coordinadores electos en las diferentes carreras del Instituto A-P. de Ciencias Humanas, ello desde los días 21 de noviembre y 2 de diciembre de 2019 respectivamente y por el término de tres (3) años.

Que, habiendo sido aprobada, por Resolución N° 119/2022 de este Consejo Directivo, la propuesta del nuevo *Reglamento para la Conformación de las Comisiones Asesoras de Coordinadores de Carrera del IAPCH*, y como allí se establece, corresponde convocar a la elección de los representantes por el claustro docente para la conformación de las mismas.

Que, se considera pertinente la propuesta presentada por la Decana, de designar como miembros de la Junta Electoral a:

- Lic. Daniela DUBOIS (D.N.I. N° 23.395.207)
- Dra. Silvia María PAREDES (D.N.I. N° 17.671.311)
- Lic. María Luz DÍAZ (D.N.I. N° 32.556.539)
- Srta. Carolina VÁZQUEZ (D.N.I. N° 40.201.610)

Que, los Consejeros consideran pertinente y oportuno designar a los agentes no docentes Sr. Cristian Gabriel CABRERA (D.N.I. N° 35.638.393), Sra. María Laura QUINTÁS (D.N.I. N° 29.182.768) y Abog. Andrea Paula CASTRO (D.N.I. 22.571.954) como colaboradores en el proceso electoral.



Que, la propuesta de cronograma electoral para las Elecciones de Coordinadores de Carrera, presentada por la Decana, es pertinente y oportuna.

Que, el calendario académico 2022 fija como fecha de finalización del periodo de clases el día 12 de noviembre de 2022.

Que, se acordó que los actuales coordinadores continuarán en sus funciones hasta la asunción de los coordinadores electos.

Que, el tema ingresó al Consejo Directivo en la reunión ordinaria realizada el día 8 de septiembre de 2022 y fue remitido a la Comisión de Interpretación y Reglamento, a fin de que emita despacho sobre el particular.

Que, el Consejo Directivo del Instituto A-P. de Ciencias Humanas, en la reunión ordinaria realizada el día 22 de septiembre de 2022, al dar tratamiento al punto noveno (9º) del orden del día, aprobó por unanimidad la decisión contenida en la presente Resolución, previo Despacho favorable de la Comisión de Interpretación y Reglamento, conforme testimonia el Acta N° 459/2022, de la misma fecha.

Que, corresponde materializar mediante una resolución, lo resuelto por este cuerpo colegiado.

Por todo ello y lo dispuesto en los arts. 89º y concordantes del Estatuto General y las normas de las Resoluciones N° 113/2008 y N° 069/2016 del Consejo Superior,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS HUMANAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-

CONVOCAR a Elecciones de Coordinadores de Carrera y a la Integración de las Comisiones Asesoras de Coordinadores de Carrera en el ámbito del Instituto Académico-Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María, a realizarse los días 9 y 10 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.-

DISPONER que el acto eleccionario se lleve a cabo de conformidad con lo dispuesto en las normas pertinentes contempladas en el Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María, aquellas normas complementarias que sean de aplicabilidad, previstas en el régimen electoral aprobado por Resolución Rectoral N° 111/1999 y aquellas establecidas en las Resoluciones N° 113/2008 y N° 069/2016 del Consejo Superior.-

ARTÍCULO 3º.-

APROBAR el Cronograma Electoral para Elección de Coordinadores de Carrera y Representantes Docentes a las Comisiones Asesoras de Coordinadores de Carrera, el que, como Anexo, forma parte integrante a la presente Resolución.



ARTÍCULO 4º.-

CONFORMAR la **Junta Electoral** con los siguientes miembros:

- Lic. Daniela DUBOIS (D.N.I. N° 23.395.207)
- Dra. Silvia María PAREDES (D.N.I. N° 17.671.311)
- Lic. María Luz DÍAZ (D.N.I. N° 32.556.539)
- Srta. Carolina VÁZQUEZ (D.N.I. N° 40.201.610)

ARTÍCULO 5º.-

DESIGNAR a los agentes docentes Sr. Cristian Gabriel CABRERA (D.N.I. N° 35.638.393), Sra. María Laura QUINTÁS (D.N.I. N° 29.182.768) y Abog. Andrea Paula CASTRO (D.N.I.: 22.571.954) como colaboradores en el proceso electoral.

ARTÍCULO 6º.-

ESTABLECER, a los fines de las presentaciones que hubiere lugar, la sede de la Secretaría Académica del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

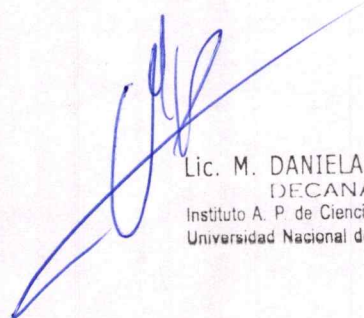
ARTÍCULO 7º.-

SOLICITAR al Centro de Estudiantes del IAPCH y al Centro de Graduados de la UNVM, que eleven al Decanato del IAPCH, la nómina de representantes por sus respectivos claustros a las Comisiones Asesoras de los Coordinadores de las distintas carreras del IAPCH, conforme a lo establecido por Resolución de Consejo Directivo N° 119/2022, teniendo como fecha límite el día y hora del cierre de las Elecciones de Coordinadores..

ARTÍCULO 8º.-

Regístrese, publíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 120/2022



Lic. M. DANIELA DUBOIS
DECANA
Instituto A. P. de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de Villa María



**ANEXO - Resolución N° 120/2022
Consejo Directivo del Instituto A-P. de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de Villa María**

**CRONOGRAMA ELECTORAL DE ELECCIONES DE COORDINADORES DE CARRERA E
INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS DE COORDINADORES DE CARRERA DEL
INSTITUTO A-P. DE CIENCIAS HUMANAS**

• SORTEO DE DOCENTES DEL CICLO TRANSVERSAL DE FORMACIÓN COMÚN	14/10/22
• EXHIBICIÓN DE PADRONES PROVISORIOS	17 al 19/10/22
• PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES, OBSERVACIONES E IMPUGNACIONES A LOS PADRONES PROVISORIOS	19/10/2022 hasta las 13 hs
• RESOLUCIONES DE LA JUNTA ELECTORAL A LAS PRESENTACIONES DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES, OBSERVACIONES E IMPUGNACIONES A LOS PADRONES PROVISORIOS.	21/10/22
• EXHIBICIÓN DE PADRONES DEFINITIVOS	24 al 25/10/22
• PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS/AS A COORDINADORES/AS Y A DOCENTES MIEMBROS DE COMISIONES ASESORAS	26 al 28/10/22 hasta las 13 hs del último día
• EXHIBICIÓN DE CANDIDATOS/AS	31/10/2022
• PRESENTACIÓN DE IMPUGNACIONES A LOS CANDIDATOS/AS PRESENTADOS	1/11/22
• RESOLUCIONES DE LA JUNTA ELECTORAL A LAS IMPUGNACIONES DE CANDIDATOS.	2/11/22
• OFICIALIZACIÓN Y EXHIBICIÓN DE CANDIDATOS/AS	3 al 7/11/22
• FECHA DE LAS ELECCIONES	9 y 10/11/2022 de 9 a 18:00 hs



<ul style="list-style-type: none">• ESCRUTINIO Y CIERRE DE PRESENTACIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES Y GRADUADOS A LAS COMISIONES ASESORAS.	10/11/2022 18hs
<ul style="list-style-type: none">• PROCLAMACIÓN Y ASUNCIÓN DE COORDINADORES/AS Y COMISIONES ASESORAS ELECTAS.	14/11/2022

Lic. M. DANIELA DUBOIS
DECANA
Instituto A. P. de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de Villa María